



COMUNICADO #2

En el marco de la emergencia COVID-19 la mesa intersectorial y Sociedad Civil del municipio de Santa Lucia con el objetivo de prevenir la propagación y salvaguardar la salud de nuestros habitantes comunicamos los siguientes acuerdos:

1. Cerrar el Municipio por 15 días a partir del día martes 7 de Julio 6:00 am hasta el 21 de julio 5:00 pm.
2. Los comerciantes no podrán hacer transbordo de carga en el municipio de Camasca, Se permitirá el ingreso a los proveedores de la cadena de insumos agroalimentarios, ferreterías y auto repuestos hasta el retén "Hotel Jasson" donde los proveedores deberán hacer transbordo de carga, utilizando todas las medidas de bioseguridad, el producto deberá ser fumigado o de lo contrario la persona que reciba el producto debe tenerlo en bodega por 5 días antes de venderlo al consumidor, el descargue de Cemento y Fertilizante se hará en el amate que está arriba de la Colonia CEPUDO. Llamar al número: 33-41-02-01
3. Toda persona procedente de San Juan Troncoso, La Ceibilla del municipio de Magdalena, se le permitirá el ingreso al municipio de acuerdo al último dígito de su tarjeta de identidad dado por SINAGER, con uso obligatorio de las medidas de bioseguridad, con la condición que ellos no dejen entrar habitantes provenientes de otras comunidades con sospechas de COVID19
4. Se prohíbe la circulación de menores de edad y adultos mayores según decreto del PCM
5. Las cooperativas atenderán de acuerdo al último dígito de circulación dado por SINAGER
6. Las personas que viajen por emergencia médica deberán regresar pasando por el Reten de San Marcos de la Sierra antes de las 5 pm.

Nota: A la población se le informa estar pendiente de sintonizar el canal 40 donde se dará información de los acuerdos tomados por la mesa intersectorial

El comunicado No.1 sigue vigente hasta el día lunes 13 de julio de 2020.

Este comunicado tendrá vigencia hasta el día lunes 21 de Julio a las 5:00 pm

Dado en Santa Lucia Intibucá a los 6 días del mes de julio de 2020.

Mesa intersectorial y sociedad civil.